

CIRCULAR No. 113

1700
Ibagué, 04 de marzo del 2026

PARA: ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

ASUNTO AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL DE SALUD PARA PUNTOS DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA EN JORNADA ELECTORAL DEL 8 DE MARZO DE 2026.

Reciban un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación Municipal.

En el marco de la emergencia sanitaria por fiebre amarilla declarada mediante Decreto 0241 del 23 de abril de 2025 en el municipio de Ibagué, y conforme a la Resolución 0691 del 16 de abril de 2025 y la Circular 012 del 3 de abril de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Alcaldía de Ibagué, a través de la Secretaría de Salud, adoptó el Plan de Contingencia para la Jornada Electoral del 8 de marzo de 2026, aprobado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR).

La prevención y control de la fiebre amarilla es una responsabilidad compartida que requiere la articulación intersectorial y el compromiso de todas las instituciones educativas. La vacunación es la principal estrategia para mitigar riesgos de transmisión durante esta jornada.

Por ello, que solicitamos a los rectores y directivos docentes de las 26 siguientes instituciones educativas priorizadas autorizar el ingreso del personal de salud (vacunadores y registradores), permitir la instalación de puntos de vacunación en lugares visibles y de fácil acceso para la población, sin interferir con las actividades electorales, y facilitar insumos logísticos como mesas y sillas necesarios para el proceso.

Lista de instituciones educativas priorizadas:

Ítem	Institución / Puesto de Votación	Comuna	Dirección
1	Universidad Cooperativa Nueva Sede	Comuna 1	Cll 10 N 1-64 Edif. Central, Barrio Centro
2	Corporación Unificada CUN	Comuna 1	Cra 5 No 11-65



Ítem	Institución / Puesto de Votación	Comuna	Dirección
3	Colegio María Inmaculada	Comuna 1	Calle 16 No 6-67, Barrio Interlaken
4	Colegio Tolimense	Comuna 2	Cra 7A Calle 2, Barrio Augusto E. Medina
5	IE Germán Pardo Sede Principal	Comuna 2	Cll 10 No 10-20, Barrio Belén
6	Escuela Normal Superior Sede 1	Comuna 3	Cll 30, Av. Ambalá
7	IE San Simón Sede 1	Comuna 3	Cra 5 No 33-36, Barrio San Simón
8	IE Jorge Eliécer Gaitán Sede 1	Comuna 4	Cra 11 No 38-100
9	IE Celmira Huertas	Comuna 5	Frente Mz 21 Casa 1, Barrio Jordán 7ª Etapa
10	IE San José	Comuna 5	Cl 77 No 5-113
11	Universidad de Ibagué coruniversitaria	Comuna 6	Cra 22 Cll 67, Barrio Ambala
12	IE Ismael Santofimio Sede Principal	Comuna 6	Cra 2 entre Cll 7 y 8, Barrio La Gaviota
13	IE Santiago Vila Escobar	Comuna 6	Cra 23 No 65-66, Barrio Ambalá, frente Iglesia Ntra. Sra. de Fátima
14	IE Salado Sede 1	Comuna 7	Cra 14 No 138-59, Barrio El Salado
15	IE Carlos Lleras Restrepo Sede Salado	Comuna 7	Cll 143 Cra 10, Sector Los Lagos, Barrio El Salado
16	IE Técnica Alberto Castilla Sede Topacio	Comuna 8	Cra 2 No 109-68, Barrio Topacio
17	IE Raíces del Futuro Sede 1	Comuna 8	Cll 100 No 2-121, Barrio Jardín Santander
18	Colegio Técnico Carlos J. Huelgos	Comuna 8	Manzana 1 Casa 3, Barrio El Jardín Etapa 3
19	IE José Joaquín Flórez Sede 1	Comuna 9	Km 5 Picalaña, Mz 9, Ciudadela Américas
20	Colegio Champagnat	Comuna 9	Cll 83 No 5-107 Sur
21	IE Alberto Santofimio	Comuna 10	Cll 29 No 1-12
22	SENA	Comuna 10	Cra 4 Cll 44, Avda. Ferrocarril
23	IE Leónidas Rubio Sede Rodríguez	Comuna 11	Cra 2 Cll 27 y 28, Barrio Las Ferias
24	IE José Celestino Mutis Sede 2	Comuna 12	Barrio Galán, frente Centro Atención Integral






Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Educación Municipal Ibagué
Despacho



Ítem	Institución / Puesto de Votación	Comuna	Dirección
25	IE José Celestino Mutis Sede Principal	Comuna 12	Cra 9 Cll 23 Sur, Barrio Kennedy
26	IE Técnica Ciudad Ibagué Sede	Comuna 13	Cll 20 Sur No 36-106, Barrio Boquerón

Su participación oportuna garantiza la protección de la salud de los ibaguereños. Para coordinaciones, contactar a la enfermera Lina Guzmán al correo transmisiblespai@ibague.gov.co o al 3208248392.


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Aprobó: Leidy Lorena Ortegón Cartagena/Dir. Administrativa y Financiera
Revisó: Nohora Alexandra Bello/Prof. Esp. Talento Humano y SST
Proyecto: Lina Marcela Navia Acosta / Contratista / SST



www.ibague.gov.co